ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PERALILLO.

ACTA Nº 027
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL 2004 - 2008

TABLA: 1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2º. CORRESPONDENCIA.
3º. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4º. VARIOS.

En Peralillo, a veintiocho días del mes de Septiembre del año dos mil cinco, en la Oficina del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Concejo Municipal en su asamblea número veintisiete.

Don Fabián Ignacio Guajardo León, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria, a las 17:15 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don **Mario Orlando Pérez Suárez,** don **Florián del Carmen Yáñez Caro**, don **Héctor José Guajardo León**, doña **Mercedes Josefina Farias Gálvez**, don **Cristian Nicolás Larenas Peña** y don **Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde consulta a los señores Concejales si existen objeciones al Acta Nº 26, los señores Concejales individualmente responden que no, por lo tanto el señor Alcalde proclama la Aprobación del Acta Anterior sin objeciones.

2º. CORRESPONDENCIA.

2.1-. Oficio Jefe Zona Carabineros de Chile, de fecha 21 de Septiembre del 2005.

REF.: manifiesta sus apreciaciones en relación al Proyecto de Reposición de la Tenencia de Carabineros de Peralillo.

Procediendo el señor Alcalde a dar lectura del citado Oficio que comprende cuatro puntos, los que son comentados por los miembros del Concejo. Concluyendo que las apreciaciones realizadas por el Jefe de Zona no corresponden cien por ciento a los antecedentes de la reunión sostenida con el Concejo Municipal de Peralillo.

Además el tema de una nueva Tenencia de Carabineros de Peralillo, es un problema netamente de Carabineros de Chile la actitud de las autoridades comunales sólo buscar apoyar esta gran necesidad, en consideración a un mejor bienestar de Carabineros y en bien de la comunidad.

En relación a lo expresado en la Carta y en la sesión pasada podemos resumir que:

- ***La apreciación que la propiedad está a tras mano***

El señor Alcalde y los señores Concejales manifestaron que no compartían la apreciación que la propiedad está a tras mano, señalando las razones de crecimiento de la zona urbana de Peralillo.

- ***La Diferencia en cantidad de metros cuadrados.***

Se respondió que no existía ninguna posibilidad de otro terreno.

- ***Que el diseño aprobado no contempla casa para el Jefe de la Tenencia, lo que sería un buen incentivo para el cambio del terreno,***
- ***Que debía considerar el municipio, la vivienda para el Jefe de Tenencia.***

Se respondió que sólo existía la posibilidad de presentar algún día, más adelante un proyecto para la construcción de una casa para el Jefe de Tenencia.

Siguiendo las recomendación del Señor SECPLAC don Juvenal Osorio Soto el Concejo Municipal concluye en responder dentro de los próximos días el citado oficio del Jefe de Zona de Carabineros.

3º. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1-. El señor Alcalde don Fabián Guajardo León, recuerda que existe un tema pendiente, que es la entrega del Informe correspondiente a la Auditoría Financiera realizada al 2004, acordada en sesión del Concejo Municipal, por lo cual se contrataron los servicios de la señora María Alejandra Arenas Sandoval, a quien se le otorga la palabra para realizar su presentación.

La señora María Alejandra Arenas Sandoval, expresa que realizará la exposición de los antecedentes obtenidos en la Auditoría realizada y posteriormente entregará un documento con su contenido a los señores Concejales para que lo consulten cuando estimen conveniente.

Continúa señalando que el objetivo de la Auditoría era realizar un análisis global del tema financiero de la municipalidad durante el año 2004, detectar ciertas o posibles anomalías, de donde se desprende una conclusión clara ***"No hay falta de Plata".*** La contabilidad del Municipio está correcta, señalando que eso fue posible gracias a la responsable que es la Jefa de Finanzas, (Yolanda Inés Gaete Fuentes).

No así en la parte administrativa, donde hay muchas cosas que hacer, lo que era una responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas,(Héctor Alejandro Cárdenas Benavides).

Haciendo mención a una situación muy particular, relacionada con un dinero excedente en la casa comercial proveedora de los juguetes del año pasado en favor del municipio, donde se habría presentado el ex Director de Administración y Finanzas a solicitar su devolución pidiéndola a su nombre. Felizmente la empresa tomó las precauciones de caso solicitando al municipio la autorización para entregarla, la que fue negada por su puesto.

Presentado el Informe de la auditoría, se reitera que esto es una visión general, recomendando que los señores Concejales lean el texto que se entrega, con el compromiso de analizarlo con mayor detalles en la próxima sesión del Concejo, para lo cual se consideró necesario invitar a: La actual Directora de Administración y Finanzas doña María Alejandra Arenas Sandoval, la Jefa de Finanzas doña Yolanda Inés Gaete Fuentes y el Administrador Municipal, don Rodrigo Osvaldo Soto Almuna

3.2-. El señor Alcalde. Don Fabián Guajardo León, solicita al SECPLAC don Juvenal Osorio Soto realizar la presentación del **CONVENIO SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN VI REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO.**

Don Juvenal Osorio Soto, recuerda a los señores Concejales del trabajo que está realizando el Programa Chile Barrio en la comuna en varios asentamientos humanos, por lo cual hoy se hace necesario contar con la aprobación del Concejo Municipal para la firma de un nuevo convenio, consistente en un aporte de 5.483.000 pesos que beneficiarán a 14 familias del programa.

Este es un aporte que se suma al Proyecto de construcción de viviendas mediante Convenio de Transferencia aprobado anteriormente por un monto de 67.497.105 pesos.

Aclaradas algunas interrogante o agregados otros antecedentes los señores concejales manifiestan su voluntad en lo siguiente:

ACUERDO Nº 89

El Concejo Municipal de Peralillo Aprueba la firma del Convenio Servicio de Vivienda y Urbanización VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Peralillo, por un monto de Cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil pesos ($ 5.483.000) con el objeto que los recursos sean destinados a financiar proyectos de inversión real comprendidos en el citado Programa, en los asentamientos precarios incluidos en el catastro elaborado al efecto. Recursos que deben ser destinados a Complemento de Inversión, Ampliación de Viviendas y Urbanización de varios individuales, pertenecientes a la comuna de Peralillo.

3.3-. Don Juvenal Osorio Soto manifiesta al señor Alcalde don Fabián Guajardo León y a los señores Concejales que un segundo tema que le corresponde presentar tiene relación con los proyectos de pavimentación participativa, procediendo a distribuir un documento con la información de los proyectos presentados al 15° Llamado de Pavimentación Participativa año 2005, para ejecución año 2006, los que si son aprobados, necesitan un aporte del Municipio, para lo cual se necesita contar con la Aprobación del Concejo Municipal, es decir, si alguno o algunos o todos los proyectos son aprobados el municipio debe contar con los fondos establecidos por ley, concluyendo finalmente en lo siguiente:

ACUERDO Nº 90

El Concejo Municipal de Peralillo Aprueba Aportar los montos que se señalan para la ejecución de los Proyectos de Pavimento Participativo que se indican a continuación:

Nº	PROYECTO PAVIMENTACIÓN CALLE	MONTO TOTAL PROYECTO	APORTE COMITE	APORTE MUNICIPAL 7%	APORTE MUNICIPAL ADICIONAL	TOTAL APORTE MUNICIPAL
1	LAUTARO	61.408.600	2.456.343	4.298.600	0	4.298.600
2	LA TROYA NORTE	76.646.938	2.146.114	3.755.700	13.559.946	17.315.646
3	DIECIOCHO SEPTIEMBRE	41.526.345	2.550.590	2.550.590	0	2.550.590
4	IQUIQUE	54.895.101	2.195.804	3.842.657	0	3.842.657
5	MANUEL BAQUEDANO	69.534.102	2.781.364	4.867.387	0	4.867.387
	TOTALES	304.011.086	12.130.215	19.314.934	13.559.946	32.874.880

3.4-. El señor Alcalde ofrece la palabra al representante de IAPPSA LTDA Servicio Auditoría Eléctrica, don José Luis Puentes De La Jara, quien nos visita con la finalidad de exponer al Concejo Municipal en qué consiste los Servicios de Auditoria Eléctrica que están ofreciendo al Municipio de Peralillo.

Don José Luis Puentes De La Jara, inicia la exposición del ofrecimiento realizado a la municipalidad, siguiendo un texto entregado a cada uno de los señores Concejales por lo cual sólo se citarán los contenidos a continuación:

⇒ Introducción.

⇒ Análisis a realizar.

1. Catastro.
2. Tarifa.
3. Facturación.
4. Banco de Proyectos.
5. Mantenimiento de Instalaciones de Alumbrado Público.
6. Conclusiones.
7. Presupuesto y Cronograma para la Elaboración de esta asesoría eléctrica.
   - Presupuesto.
   - Cronograma.

Expuesto el tema, los señores Concejales y el señor Alcalde presentan sus interrogantes las que son respondidas por el expositor.

Surgiendo las siguientes conclusiones de mayor importancia:

- Un tema de real interés para el Municipio, muy interesante.
- Necesidad de chequear el trabajo que está realizando la Consultora en otros municipios de la zona, (Nancagua, Pichilemu).
- El valor señalado en el documento no tiene relación con el precio dado en las primera conversaciones. Sobre este punto el expositor señala que se respetaría.
- Conclusión General, se solicita un tiempo prudente para chequear y revisar el tema.

Don José Luis Puentes De La Jara, agradece a los señores Concejales y al señor Alcalde por haberle permitido este espacio, con la finalidad de exponer su ofrecimiento, esperando concretar más adelante alguno de sus servicios.

3.5 -. El señor Alcalde otorga la palabra al señor Administrador Municipal quien retoma un tema presentado en una sesión anterior referente a la petición de entrega en comodato del terreno de la Cancha de Tenis al Club de Tenis Peralillo.
El administrador procede a explicar planos de ubicación de la actual Cancha de Tenis existente en el Recinto Parque Municipal frente al Internado Femenino, haciendo presente que esta se encuentra mal ubicado según los puntos cardinales, razón por cual se solicita también el terreno adjunto, lo que permitiría cambiar la ubicación y la construcción de otra cancha, favoreciendo la práctica de este deporte por el doble de lo que hoy pueden hacerlo.

Los señores Concejales comparten la idea de fomentar la práctica de este deporte y en lo posible que sea más de uso público, es decir que todo el que desee pueda hacerlo, por lo menos en una de las canchas, bajo la administración, coordinación o con las cláusulas que aseguren el acceso a estos o a una de las canchas. (Uso municipal Liceo y otros).

ACUERDO Nº 91

El Concejo Municipal de Peralillo, autoriza al señor Alcalde (o Administrador Municipal) para realizar las conversaciones necesarias que permitan establecer los acuerdos del Comodato, para la correspondiente aprobación en una próxima sesión.

3.6 -. El señor Alcalde don Fabián Guajardo León, recuerda a los señores Concejales la presentación de la Banda de todos los tiempos, correspondiente a la próxima jornada de las Primavera Musicales del Vino a realizarse el día de mañana, en el salón del recinto estación.
Sobre las invitaciones el señor Alcalde hace presente a los señores Concejales que se inviten a los señores Candidatos de todas las tendencias políticas, en un signo de democracia y participación cívica donde nuestra comunidad necesita saber quienes serán nuestras futuras autoridades.

El señor Concejal don Francisco Errázuriz García-Huidobro, agrega aprovechando el punto sería conveniente recomendar o que exista de los diferentes comandos el RESPETO POR LOS ESPACIOS PÚBLICOS, de las instalaciones que nos pertenecen a todos y estas marginarlas de los habituales rayados, como mantener el respeto por los diferentes comandos y por la publicidad de cada adversario.

El señor Alcalde propone enviar una carta a los diferentes candidatos, dando a conocer el interés de la comuna por promover este acto político que se nos aproxima (Proceso eleccionario 2005), dando las facilidades del caso, junto con señalar las sanciones.

Todos los señores Concejales comparten las opiniones emitidas, convencidos que debemos exigir respeto por nuestra comuna y todos debemos estar dispuestos a rendir cuenta de nuestros actos, seamos candidato a Concejales, alcalde, Diputados, Senadores, falta a las normas legales es un acto que no le hace bien a nadie.

4º. VARIOS.

4.1-. El señor Concejal don Mario Pérez Suárez, propone la posibilidad de editar un Plano de Peralillo, que sea financiado por los comerciantes de nuestra localidad.

4.2-. Se hace presente en esta sesión el tema de la Notaría que se ha instado en Peralillo, un tema que requiere la consideración de sus autoridades, visto que se esta provocando molestia en la comunidad como:

- Interrogante de legalidad, ¿El cambio de documentos de las propiedades es obligación?.
- Tarifas aplicadas diferentes a las de la Notaría de Santa Cruz.
- Incumplimiento de los correspondientes permisos municipales.

Es decir reclamos de la comunidad, lo que hace necesario conversar el tema con quienes corresponda.

4.3-. La señorita Concejal doña Mercedes Josefina Farías Gálvez, consulta al señor Alcalde sobre la posibilidad de recibir a un Grupo de Apoderados de la Escuela de santa Victoria, para presentar algunos problemas que se han presentado, en su funcionamiento como Apoderados con el establecimiento.

El señor Alcalde recomienda que en primera instancia se entrevisten con el Encargado de los Servicios Traspasados Don Nelson Osorio Carvajal.

4.4-. El señor Concejal don Mario Pérez Suárez, manifiesta sus Felicitaciones por trabajos realizados como son el pintado de pasos de cebra en las calles pavimentadas, la restauración de basureros.

Como También desea expresar la queja correspondiente a cantidad de perros existente en las calles, destacándose algunos frente a los locales comerciales, solicitando la posibilidad de realizar algún control de caninos, un tema de salud pública. Proponiendo que el Consultorio realice un catastro y que sea enviado a salud del ambiente.

Otro punto negro son los frentes de sitios en pleno centro, nadie realiza aseo en sus veredas.

4.5-. Retomando las sesiones realizadas en los sectores se propone para la próxima sesión la comunidad de Los Parrones, donde se aplicará el mismo desarrollo de sesión primero el Concejo y posteriormente se otorga la palabra a la comunidad, estableciendo lo siguiente:

ACUERDO Nº 92.

El Concejo Municipal de Peralillo Aprueba sesionar en la localidad de Los Parrones, Miércoles 05 de Octubre del 2005. a las 17:00 horas, en la Escuela Municipal.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión a las 20:45 horas.

HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE